



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CHAPINERO			COD.SUC 14	NO.PÓLIZA 14-44-101260585	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 16 04 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 16 04 2026			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 16 09 2029	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL MCA BALDER S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.349.914-4
DIRECCIÓN: CL 6 SUR NRO. 79 - 150	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3104315607

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.980.049-3
DIRECCIÓN: ALCALDIA MUNICIPAL	CIUDAD: PTO BERRIO, ANTIOQUIA TELÉFONO 6048326175

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PROVENIENTE DE LA SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. PBR-26-SASI-002 CONTRATO No. 136, CUYO OBJETO ES: ELEMENTOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PRESTACION DE SERVICIOS DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRIO, ANQUIOQUIA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/04/2026	16/02/2027	\$12,730,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	16/04/2026	16/01/2027	\$12,730,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/04/2026	16/09/2029	\$12,730,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****157,426.00	\$ *****8,000.00	\$ *****31,431.00	\$ *****196,857.00	\$ *****38,190,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101260585

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101260585, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 16 días del mes de ABRIL de 2026

14-44-101260585

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas